CITACIÓN CIAI Y CIAE ASESORIA TÉCNICA COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN SDIS

A

Amanda Lucia Montaña Garcia

Para: CIAI G 1 <centrointegrarteg1@gmail.com>; integrarteinternog2@gmail.com; **y 18 más**

Mar 9/01/2024 2:51 PM

CC: luzd.diazq904@gmail.com; besanchezgrass@gmail.com

Buenas tardes,

Reciban un cordial saludo, cito a reunión presencial de asesoría técnica frente al componente de Alimentación y Nutrición, a los profesionales en Nutrición de los Centros Integrarte Atención Interna y Externa, con el objetivo de realizar la revisión de los evidenciables a presentar en el tiempo de adición de los convenios suscritos frente a los Subcomponentes de, Aporte alimentario nutricional, Vigilancia del estado nutricional y Promoción en estilos de vida saludable.

Día: viernes 19 de enero de 2024.
Hora: 8:00 a.m. A 12:30 p.m.
Lugar: Auditorio Salón rojo Fundación Misioneros de la Divina Redención San Felipe Neri- FUMDIR
Dirección: Carrera 90 No. 149 - 73 Suba, Tuna Alta.

Quedo atenta a su puntual asistencia.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
AMANDA LUCÍA MONTAÑA GARCÍA
SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel. (601) 3808330

CITACIÓN CIAI Y CIAE ASESORIA TÉCNICA COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN SDIS

A

Amanda Lucia Montaña Garcia

Para: CIAI G 1 <centrointegrarteg1@gmail.com>; integrarteinternog2@gmail.com; **y 18 más**

Sáb 20/01/2024 12:31 PM

CC: luzd.diazq904@gmail.com; besanchezgrass@gmail.com; **y 1 más**

ACTA ASESORÍA TÉCVNICA C...
2 MB

Buenos días,
Reciban un cordial saludo, remito acta de asesoría técnica frente al Componente de Alimentación y Nutrición llevada a cabo el día 19 de enero de 2024 con los profesionales en Nutrición de los Centros Integrarte Atención Interna y Externa con acompañamiento del equipo de apoyo a la supervisión del área.
Por favor socializar esta información con los profesionales asignados a cada centro.
Quedo atenta a sus observaciones.
Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
AMANDA LUCÍA MONTAÑA GARCÍA
SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel. (601) 3808330

ACTA N°03

FECHA: Bogotá, enero, 19 de 2024.

HORA: 08:00 a.m. - 01:00 p.m.

LUGAR: Centros Integrarte Atención Interna grupos 1, 2, 3 y 4.

TEMA: Asesoría técnica Componente Alimentación y Nutrición.

ASISTENTES: Se anexa Planilla de asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación al equipo de Nutrición y apoyo a la supervisión de los profesionales en nutrición de los Centros Integrarte Atención Interna grupos 11 y 13 que ingresan nuevos a los servicios.

2. Desayuno de trabajo brindado por las Nutricionistas de los Centros Integrarte Atención Interna grupos 1, 2, 3 y 4 y Referente técnica SDIS.

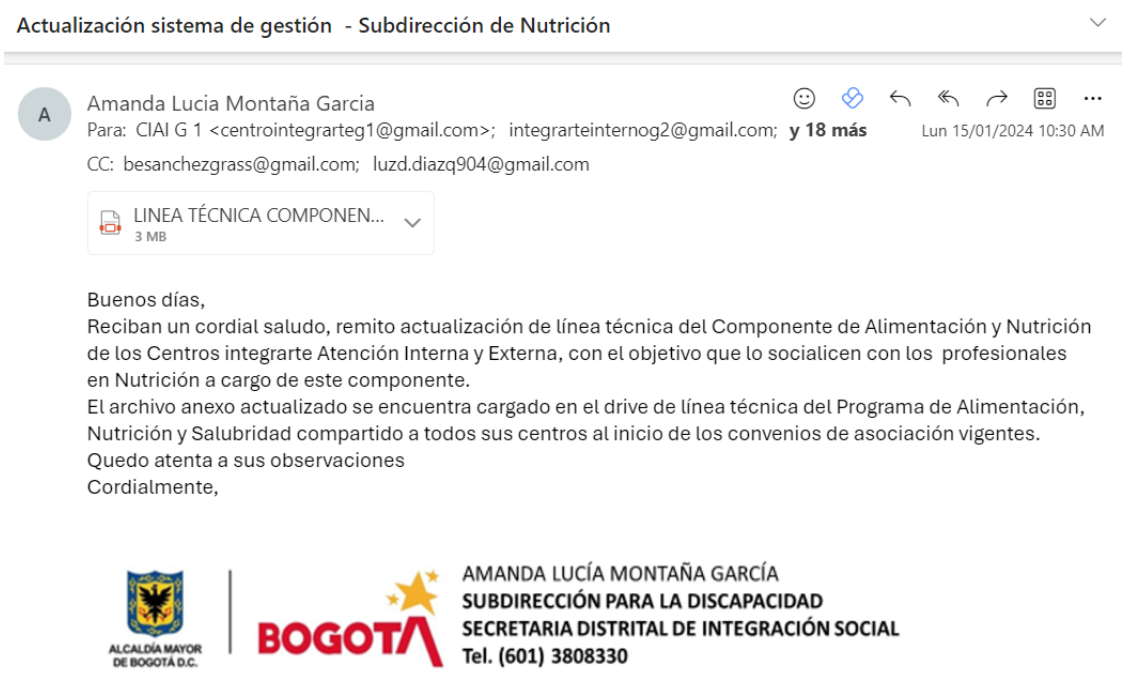
3. Socialización de la actualización en la línea técnica realizada frente al componente de Alimentación y Nutrición y revisión del cumplimiento de los evidenciables en el período de adición de los convenios suscritos, en los Subcomponentes Aporte alimentario nutricional, Vigilancia Nutricional y promoción en estilos de vida saludable según lo dispuesto en anexos técnicos vigentes.

DESARROLLO:

1. Se realiza la presentación de todo el equipo de Nutricionistas y apoyo a la supervisión a los compañeros nutricionistas que ingresan nuevos al Centro Integrarte Atención Interna grupo 11, Iván Castañeda y Centro integrarte Atención Interna grupo 13, Juliana León.

2. Desayuno de trabajo ofrecido por la Nutricionistas de los Centros Integrarte Atención Interna grupos 1, 2, 3 y 4 y Referente técnica SDIS.

3. Se indaga a todo el equipo de Nutricionistas por la revisión de la actualización de la línea técnica enviada al correo de los centros el día 15 de enero de 2024.



Actualización sistema de gestión - Subdirección de Nutrición

A

Amanda Lucia Montaña Garcia
Para: CIAI G 1 <centrointegrarteg1@gmail.com>; integrarteinternog2@gmail.com; **y 18 más** Lun 15/01/2024 10:30 AM
CC: besanchezgrass@gmail.com; luzd.diazq904@gmail.com

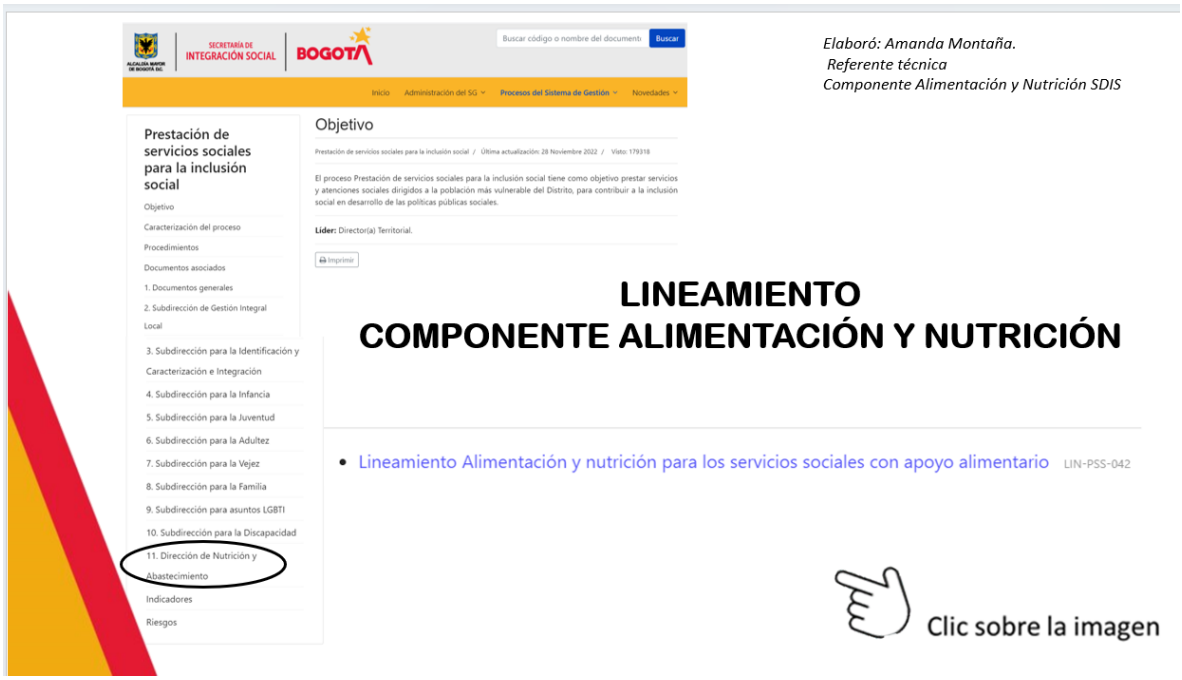
LINEA TÉCNICA COMPONEN...
3 MB

Buenos días,
Reciban un cordial saludo, remito actualización de línea técnica del Componente de Alimentación y Nutrición de los Centros integrarte Atención Interna y Externa, con el objetivo que lo socialicen con los profesionales en Nutrición a cargo de este componente.
El archivo anexo actualizado se encuentra cargado en el drive de línea técnica del Programa de Alimentación, Nutrición y Salubridad compartido a todos sus centros al inicio de los convenios de asociación vigentes.
Quedo atenta a sus observaciones
Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

AMANDA LUCÍA MONTAÑA GARCÍA
SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel. (601) 3808330

Los Nutricionistas aducen haber revisado algunos formatos, pero no se tienen en cuenta las actualizaciones realizadas en el lineamiento del Componente de Alimentación y Nutrición y procedimiento del Subcomponente de Aporte alimentario nutricional.



Elaboró: Amanda Montaña.
Referente técnica
Componente Alimentación y Nutrición SDIS

El lineamiento Alimentación y Nutrición para los servicios sociales con apoyo alimentario es nuevo y su objetivo general es “Brindar un marco de referencia a través de orientaciones técnicas y metodológicas para el desarrollo de las acciones asociadas a la alimentación y nutrición de los servicios sociales que ofrecen apoyo alimentario de la Secretaría Distrital de Integración Social, con el fin de proveer una alimentación saludable y de calidad a los beneficiarios.” Y sus objetivos específicos son:

- Establecer la importancia del suministro de alimentos en los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, los cuales aportan a la mitigación de la inseguridad alimentaria y nutricional de la población de Bogotá.

- Identificar las acciones para la planificación alimentaria, abastecimiento y garantía de la inocuidad de los alimentos como aporte técnico a los servicios sociales que brindan un apoyo alimentario a los participantes de los mismos.
- Implementar acciones de educación alimentaria y nutricional como parte integral para la promoción del consumo de una alimentación saludable y sostenible a través del suministro de apoyos alimentarios en los servicios sociales.
- Brindar orientaciones para la vigilancia nutricional como acción para el seguimiento del cumplimiento del objetivo del suministro de apoyos alimentarios en los servicios sociales.

Se hace la aclaración que la Subdirección de Nutrición toma todo el suministro alimentario desde su planificación hasta la entrega de los alimentos preparados, mientras que la Subdirección para la Discapacidad hace diferenciación entre el aporte alimentario nutricional donde se toman todos los temas de planificación alimentaria realizada por los Nutricionistas y el suministro alimentario establecido en el Subcomponente de Buenas Prácticas de Manufactura el cual está a cargo de los Tecnólogos de alimentos.

Este lineamiento debe ser revisado en su totalidad por los Nutricionistas a cargo de los Centros ya que es la base del Componente de Alimentación y Nutrición que manejan.



Se socializa el nuevo procedimiento planificación alimentario y su implementación en os servicios sociales, cuyo objetivo es “Establecer las etapas para la planificación alimentaria, su implementación y seguimiento con criterios de calidad, cantidad, inocuidad y calidez para garantizar el suministro de alimentos a los beneficiarios de los diferentes servicios sociales que reciben apoyo alimentario, cumpliendo con las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes definidas en la resolución 3803 del 2016 o la norma que lo modifique.”

Se aclara que este procedimiento es del Subcomponente aporte alimentario nutricional y debe ser revisado por los Nutricionistas a cargo de los Centros.

Se indica que el procedimiento tiene los documentos asociados para su revisión e implementación desde el día que son subidos al mapa de procesos de la SDIS.

7. Documentos asociados

- INS-PSS-014 Instructivo Preparación de alimentos.
- INS-PSS-015 Instructivo Servido y distribución de alimentos.
- INS-PSS-016 Instructivo Seguimiento de la operación del servicio de alimentación.
- INS-PSS-017 Instructivo Elaboración ficha técnica de productos.
- INS-PSS-043 Instructivo Diseño Minuta patrón.
- INS-PSS-044 Instructivo Elaboración ciclo de menús y análisis aporte nutricional diario.
- INS-PSS-048 Instructivo Plan de muestreo y seguimiento a la minuta de alimentos.
- FOR-PSS-174 Formato Minuta patrón.
- FOR-PSS-206 Formato Ciclo de menús
- FOR-PSS-227 Formato Análisis del aporte nutricional.
- FOR-PSS-234 Formato Ficha técnica de productos
- FOR-PSS-243 Formato Preparación de alimentos.
- FOR-PSS-244 Formato Reporte asistencia de beneficiarios para preparación de alimentos.
- FOR-PSS-245 Formato Autorización cambio de preparación.
- FOR-PSS-246 Formato Evaluación de características organolépticas.
- FOR-PSS-248 Formato Acompañamiento de la operación del servicio de alimentación mensual.
- FOR-PSS-250 Formato Aceptación de preparaciones.
- FOR-PSS-251 Formato Reporte resultados aceptación de preparaciones.
- FOR-PSS-252 Formato Inspección plan de muestreo de porciones servidas.



Se realizó la actualización de los Instructivos y formatos controlados que hacen parte del Subcomponente de aporte Alimentario Nutricional, los cuales están descritos en el Procedimiento.

Se reitera la importancia de revisar el lineamiento, los procedimientos y los Instructivos, protocolos y formatos en ese orden ya que el lineamiento y el procedimiento inndica la implementación correcta del manejo de los siguientes documentos.

Los Nutricionistas consideran necesario que el Referente del Componente de Salubridad, Manuel Santamaría, aclara el manejo de los formatos que están a cargo de los Nutricionistas y su responsabilidad frente al cargue de información en el drive de este componente, el referente insiste en dar lectura a los diferentes instructivos ya que, en estos se define la responsabilidad de cada profesional, ya que son los coordinadores quien son responsables de dar cumplimiento a la línea técnica.

De igual forma se aclara que tanto la línea técnica como la carpeta de evidenciables del programa de Alimentación, Nutrición y Salubridad es compartida al correo oficial de los centros, no se comparte a correos personales y es responsabilidad del Coordinador delegar su manejo a los profesionales correspondientes.

El Referente técnico de salubridad propone realizar reunión de asesoría técnica con los Tecnólogos de alimentos, Tecnólogos medio ambientales y Nutricionistas para aclarar el papel de cada uno en el manejo del componente de Salubridad, de igual forma se realizará reunión con el equipo de apoyo a la supervisión para definir que formatos se deben cargar en el drive de evidenciables pues el componente de salubridad maneja muchos formatos y la capacidad del drive no sería suficiente para cargarlos todos.

Con el objetivo de tener claridad sobre que evidenciables del Componente de Alimentación y Nutrición y cada subcomponente deben ser aportados en el período de adición de los convenios suscritos, se revisa lo contenido en anexos técnicos vigentes.

2. Revisión Evidenciables adición convenios 2023

APORTE ALIMENTARIO NUTRIICONAL

Evidencias:

Los siguientes documentos deben estar debidamente firmados (nombre y registro profesional) por el profesional nutricionista que lo realiza y avala su validez técnico - científica, los cuales deberán mantenerse a disposición de la supervisión de la SDIS:

a. Formato autorización cambio de preparaciones, diligenciado y actualizado.
b. Preparaciones para fechas especiales como viernes santo, día de la madre, día del padre, día de amor y amistad, día de la familia, novenas de aguinaldos, navidad, año nuevo, avalados por el referente técnico delegado por la SDIS.
c. Formato Ciclo de menús publicado en el servicio de alimentos y en el comedor
d. Formato Derivación dietaria, minuta patrón y análisis nutricional publicado en el servicio de alimentos
e. Listado de participantes con modificaciones en la alimentación actualizado.
f. Soportes de socialización a la totalidad del talento humano del centro, el manual de dietas cada tres (3) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio del convenio y las modificaciones en las derivacionesdietarías de los participantes (mensualmente).
g. Soportes de la socialización al talento humano del servicio de alimentación de la unidad operativa, la minutade alimentos, formato derivación minuta de alimentos y criterios técnicos para su preparación (mensualmente).

BOGOTÁ

Para el período de adición de convenios suscritos, todos los centros Integrarte Atención Interna y Externa deben aportar los evidenciables establecidos en anexos técnicos hasta la finalización de los convenios.

El equipo de apoyo a la supervisión sugiere adelantar el proceso de estandarización de preparaciones en garantía del cumplimiento de los aportes nutricionales establecidos en la minuta de alimentos, ya que se ha evidenciado que se presentan fallas en la preparación o en otras ocasiones en la calidad de los alimentos que se preparan afectando su aporte alimentario.

Las alertas realizadas por cada uno de los Nutricionistas de cada centro a la minuta patrón, ciclo de menús y análisis nutricionales son claves para continuar el trabajo de revisión y ajustes a las minutas establecidas.

Se reitera que si se tiene la necesidad de realizar algún cambio en la derivación dietaria que ya fue avalada, la pueden enviar para la revisión y aval nuevamente por parte de la Referente técnica de la SDIS, ya que este documento debe realizarse acorde a la necesidad de la población atendida.

El equipo de apoyo a la supervisión recomienda que en todos los centros sea publicada la minuta teniendo en cuanta el sistema de apoyo que se requiera para la socialización diaria con los participantes ya que en todos los centros no se evidencia.

De igual forma se sugiere revisar si es necesario el registro de cambio de preparaciones en relación a la derivación dietara avalada por la SDIS, ya que se presentan muchos cambios y no quedan registrados.

Se evidencia la necesidad de establecer la línea técnica para el manejo de complementos y suplementos Nutricionales ya que, en cada centro se maneja de diversas formas pudiendo generar un posible riesgo de contaminación cruzada.

2. Revisión Evidenciables adición convenios 2023

VIGILANCIA NUTRICIONAL

Informes de vigilancia nutricional

El profesional nutricionista dietista deberá elaborar dos informes por cada participante, los cuales deben contener los datos de identificación de la persona, diagnóstico integral, objetivos alimentarios nutricionales, resultados del abordaje nutricional, concepto nutricional, clasificación antropométrica del estado nutricional, plan alimentario y aporte nutricional suministrado. Estos informes se presentarán en dos momentos así:

a. Primer informe: Se debe realizar a los ciento veinte (120) días calendario luego de iniciada la ejecución del convenio.
b. Segundo informe: se debe realizar durante los últimos treinta (30) días calendario de la ejecución delconvenio. Este informe contemplara el comparativo (inicial / final) con las mismas variables del primer informe y de acuerdo con los parámetros solicitados por el profesional en Nutrición del Equipo de Asesoría Técnica.

Los informes generados por cada participante deberán reposar en cada historia social. Adicionalmente, se deberá realizar su socialización a los referentes familiares (cuando aplique) y al equipo del centro.

De manera adicional, debe elaborar un Informe poblacional donde se describa de la situación alimentaria y nutricional, así como el análisis de la evolución del estado nutricional de la población del centro, presentado a los noventa (90) días calendario luego de la firma del acta de inicio del convenio; y un informe comparativo (inicial / final) con las mismas variables treinta (30) días antes de finalizar el convenio.

BOGOTÁ

Se realiza la lectura de cada evidenciable que debe ser aportado en este subcomponente, en relación al Informe individual que debe ser presentado durante los últimos treinta días de la vigencia del convenio se aclara:

Para los Centros Integrarte Atención Interna, como el formato para realizar la gráfica de las tomas de peso en este informe sólo cuenta con 12 espacios, NO se graficarán las tomas 2, 4 y 6 de toda la vigencia con el objetivo de dar espacio a los últimos tres meses de vigencia del convenio.

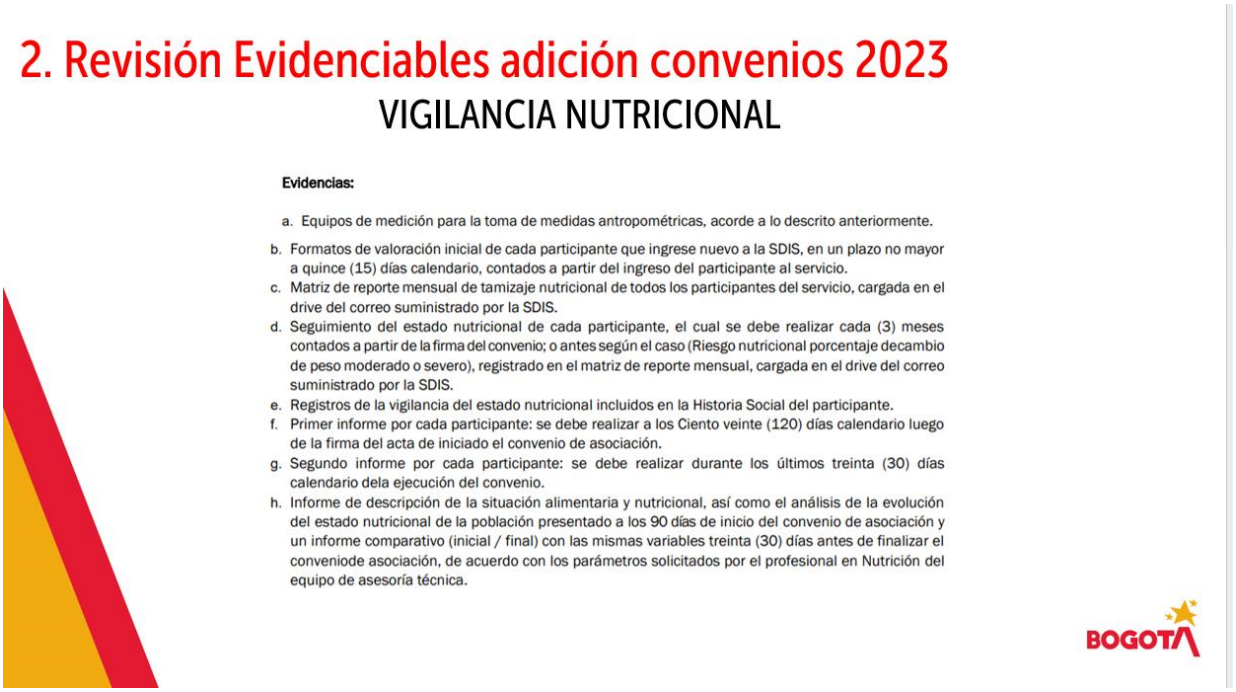
Este informe lo deben presentar los CIAI como fecha máxima el 15 de marzo de 2024, y debe incluir las tomas de medidas antropométricas hasta el mes de marzo de 2024. La socialización de este informe a familias y talento humano debe realizarse con fecha máxima el 20 de marzo de 2024.

Para los Centros Integrarte Atención Externa se tomarán todos los datos antropométricos de la vigencia del convenio ya que, al contar con 12 espacios no afecta la graficación por la duración de os convenios.

Este informe lo deben presentar los CIAE como fecha máxima el 15 de febrero de 2024, y debe incluir las tomas de medidas antropométricas hasta el mes de febrero de 2024. La socialización

de este informe a familias y talento humano debe realizarse con fecha máxima el 20 de febrero de 2024.

Se deben buscar diferentes estrategias para la socialización de la información con las familias y así dar cumplimiento a lo establecido en anexos técnicos.



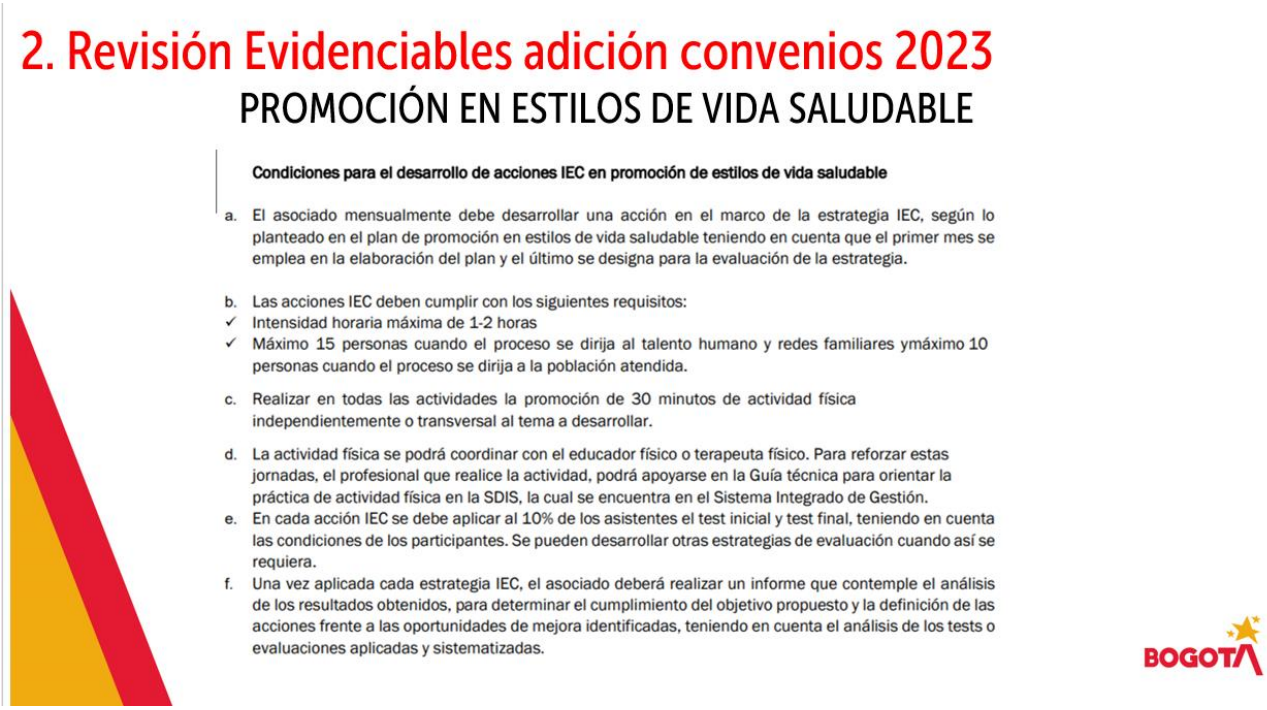
Los Nutricionistas hacen la consulta de la periodicidad con la cual se debe realizar la calibración de los equipos antropométricos, a la cual se indica que el objetivo de la masa patrón certificada es realizar la verificación del equipo cada vez que se utilice y si en algún momento no coincide la verificación se debe proceder a la calibración tanto de la bascula como de la masa patrón.

En relación a la matriz de clasificación nutricional esta debe ser subida al drive consolidada hasta el final de la vigencia.

Los centros que cuenten con seguimientos nutricionales del mes de diciembre de 2023, no deben realizar seguimientos trimestrales sólo se reportarán los seguimientos a los participantes que cursen con porcentaje de cambio de peso de moderado a severo y que cuenten con este riesgo.

Los Centros Integrarte Atención Interna grupos 6 y 9 o algún otro centro que no cuente con seguimientos en el mes de diciembre de 2023 pues contaban con otra periodicidad, deben realizar los seguimientos.

El informe de la Situación Alimentaria Nutricional ya fue presentado por todos los centros en el mes de diciembre de 2023. No se generarán mas informes en el período de adición de los convenios.



2. Revisión Evidenciables adición convenios 2023

PROMOCIÓN EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

Evidencias

El asociado debe dejar registros relacionados con la promoción en estilos de vida saludable como:

a. Plan de promoción en estilos de vida saludable aprobado por la SDIS (incluye el Formato "construcciónde estrategias de Información, Educación y Comunicación (IEC) en estilos de vida saludable (EVS): alimentación, nutrición y actividad física" y el Formato cronograma capacitación estilos de vida saludable, aprobados por la SDIS), aprobado por la SDIS.
b. Formato control de asistencia capacitación, totalmente diligenciado en cada una de las acciones IEC realizadas puede ser virtual o presencial.
c. Test o evaluaciones aplicadas.
d. Informe de análisis de los resultados obtenidos, para determinar el cumplimiento del objetivo propuesto y la definición de las acciones frente a las oportunidades de mejora identificadas, una vez aplicada cada estrategia IEC.
e. Registros fotográficos o pantallazos de cada una de las actividades desarrolladas.
f. Herramientas utilizadas en la implementación de las actividades de IEC (Folletos, cartillas, mapas, videos, infografías, etc) subidas en el drive de evidenciables.
g. Reporte cualitativo trimestral de los procesos de promoción de estilos de vida saludable.
h. Reporte mensual de meta Distrital, subido al drive de evidenciables los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a la implementación de la actividad de IEC.
i. Participación en las Jornadas de Socialización de Avances en la Implementación de los Planes de Promoción de estilos de vida saludable, convocadas por el equipo técnico.

Para el mes de enero de 2024 todos los Centros Integrarte Internos y externos deben desarrollar una estrategia IEC, por tanto debe ser incluida y actualizado en el plan de promoción y en el cronograma para subirlos al drive de evidenciables.

De igual forma el reporte del mes de enero debe ser incluido en el drive,

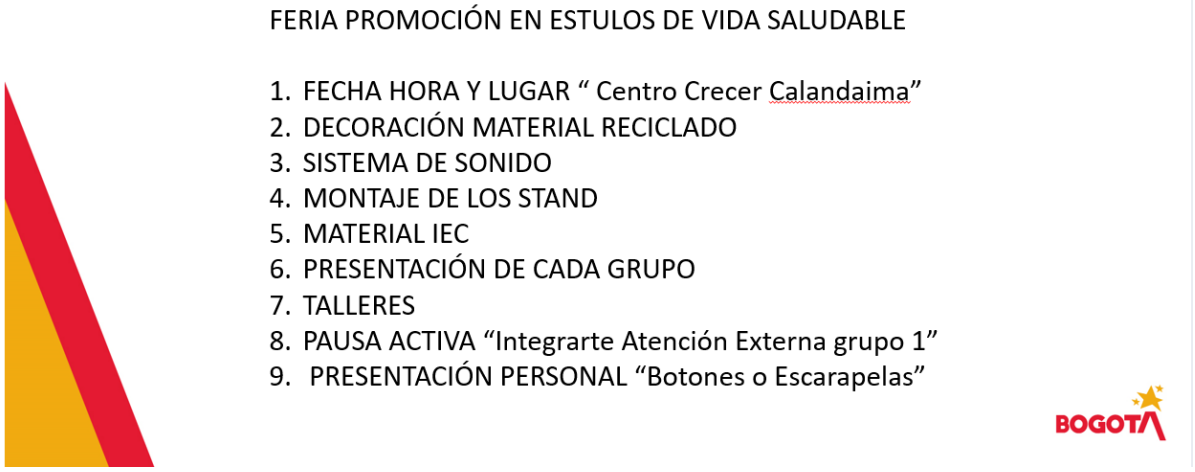
Se reitera que las herramientas son piezas fundamentales para la promoción en estilos de vida saludable, es así como deben ser revisadas y ajustadas en cada centro.

El reporte cualitativo trimestral debe ser realizado por los Centro Integrarte Atención Interna en el mes de marzo de 2024 y para los Centros Integrarte Atención Externa para el mes de febrero de 2024, este informe debe recopilar los logros avances y dificultades presentadas en la implementación de las estrategias de promoción en estilos de vida saludable de toda la vigencia de los convenios suscritos y subidos al drive establecido.

En el mes de febrero de 2024 se realizará la Feria de Promoción en estilos de vida saludable para lo cual se revisan los siguientes puntos:

2. Revisión Evidenciables adición convenios 2023

PROMOCIÓN EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE



Se socializa con todo el equipo de Nutrición y apoyo a la supervisión los posibles lugares para la realización de la Feria, la Nutricionista Laura Vásquez del Centro Integrarte Atención Externa grupo 4, hace la consulta al operador para definir si es posible contar con un espacio abierto para el día 16 de febrero de 2024, de igual forma la Nutricionista indagará si es posible contar con audio para el evento y un salón para la realización de taller.

De igual forma la Nutricionista enviará al grupo un video del lugar para en equipo definir la mejor organización.

En el Centro Crecer Calandaima se solicitó de igual forma el espacio pero se está a la espera de la confirmación.

Para la decoración se propone el uso de festones ya que son baratos y en algunos centros los participantes los pueden elaborar.

Se define que cada estrategia a presentar debe contar de forma visible con los objetivos de Información, Educación y Comunicación.

La pausa activa estará a cargo del CIAE grupo 1 y el CIAI grupo 9, liderada por los participantes.

Se le sugiere al CIAE grupo 9 realizar montaje de la estación de café ya que los participantes se encuentran en talleres para el desarrollo de dicha habilidad.

Se define para la presentación personal del equipo que todos vayamos en jean azul, camisa o camiseta blanca, tenis blancos y se realizará un botón como distintivo del equipo organizador.

Para dar continuidad a la organización de la feria se propone reuniones virtuales y así adelantar los temas logísticos y la programación teniendo en cuenta el tiempo destinado para la actividad.

Anexos: Planilla de asistencia

Elaboró: Amanda Montaña, Referente técnica Componente Alimentación y Nutrición SDIS.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo I2023023863 - 14/08/2023 Página: 1 de 1

1. Tema: Persona Técnica Referente Alimentación 2. Lugar: Centro integral de Atención Interno 6 1,2,3 y 4 3. Fecha y hora: 19/01/2024 - 8:00 AM - 1:07 PM.

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Martha Escalona T	63501170	CIAI G 4 interno	Nutricionista		migerb@hotmail.	3124010660	
2	Bernabé Gonzalez S	14225900	CIAE G. 3	Nutricionista		bernyjose@hotmail.com	3134073083	B. Gonzalez
3	Victoria E Camargo	41783535	CIAI grupo 6	Nutricionista		camargovere@hotmail.c	3124482098	Vicky
4	Alba Lucia Ardila Almeida	63360.712	CIAI Grupo 3	Nutricionista	N-A	alardila1904@gmail.	3205821214	
5	Luz Dary Diaz Quijano	51999486	SDIS-Subd. Discapac	Apoyo a Supervision	Contratista	luzd.diaz5904@gmail.com	3108189046	
6	Bárbara Sánchez Grau	52719280	SDIS-Sub Discapacidad	Apoyo a Supervision	Contratista	barsanchezgrau@gmail.com	3208646692	
7	Jimena Cabrera Arcos	59826769	CIAI69, CIAE65	Nutricionista		cabrerajimena99@gmail.com	3164969443	
8	Iván Castañeda Urrego	1012409093	CIAI 611	Nutricionista		idcastaneda@gmail.com	3134938016	Iván Castañeda
9	Cloot Hernandez Pedraza	1073166901	CIAI 65	Nutricionista		clhernandezpa@unal.edu.co	3181847178	
10	Kimberly Nathenn Ortega Rojas	1098815372	CIAE 68	Nutricionista		doc.nutricionista.kimberly@	3173049103	
11	Yaneth Viana Anillo	32755372	CIAI 6 J12	Nutricionista		nutricionista2809@gmail.com	3148720393	
12	Nataly Fandiño Remolina	1018475725	CIAI Grupo 8,	Nutricionista		nsfandinor@unal.edu.co	3103089101	
13	Asunción Escorcia Julio	1129523604	CIAI Grupo 10 12	Nutricionista		nutricionistaasuescorcia@gmail.com	3015444444906	
14	Angelina Cifuentes Avendaño	52838845	CIAE Grupo 1	Nutricionista	Contratista	acifuentese@unal.edu.co	3125867165	
15	Lubia Lucia Barco	1016009147	CIAE Grupo 9	Nutricionista	Contratista	lbarcapa@unal.edu	3225490848	
16	JULIANA LEON RODRIGUEZ	1072422768	CIAI GRUPO 13	NUTRICIONISTA		julianaleon_1@hotmail	3213677809	
17	Laura Vasquez Cardenas	1015449995	CIAE 64	Nutricionista		lauravasquezcardenas@gmail.com	3132371035	
18	Ceran Bustamante Montenegro	1033771977	Centro Integrante Atencion Interno 62	Nutricionista		cdmontenegro@unal.edu.co	3123874031	
19	Michelle Alfonso C.	1076J77797	CIAE 62	Nutricionista		mcalfonsoc@unal.edu.co	3146J96168	Michelle Alfonso C.
20	Manuel Santamaria Tellez	1023878833	Sub Discapacidad	Referente Subsalud	Contratista	manuel.f.tellez@gmail	3005667044	
21	Amanda I. Molina Garcia	52328774.	Subdirección Discapacidad	Referente Técnico.	Contratista	amolinag@sdis.gov	3105774870	
22								
23								
24								
25								
26								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner